RESOLUCIÓN Nº 168 / 2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO ID Nº 224.514 "SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS", FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA Y LA EMPRESA "SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE".-

Asunción, 21 de Febrero de 2013.

VISTO: La disponibilidad presupuestaria y la necesidad de ampliar el contrato firmado con la empresa "SERVICIOS DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE", y;

CONSIDERANDO: La necesidad del Instituto Paraguayo del Indígena de contratar servicios de sepelio para indígenas.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR la ampliación del contrato firmado entre el Instituto Paraguayo del Indígena y la Empresa SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE, por el monto de G. 25.200.000.- (Guaraníes Veintecinco millones doscientos mil), a ser imputado en el rubro 270 servicio social, para la Prestación de Servicios de Sepelio para Indígenas.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Rubén Darío Quesnel Velázquez
Presidente del INDI